



Acta del día 6 de octubre.

Se acerca con los Señores Presidente, Samario, Parepa, Barro, Torres, Acuña, Penafiel, Valderrama, Quintero, Sandoval, Acosta, Quintana, Alvarado (Julian), Torres, la Cruz, Lopez y Alar, se aprobó el acta, y el Señor Quintero pidió se registrara a los Diputados incurrir en la contumacia del reglamento.

Se pasó en segunda discusión el proyecto sobre acequias y regadíos presentado por la Comisión de Fomento, que leído en su totalidad, se discutió parcialmente en cada uno de sus dos artículos, de los que el primero suscitó un deseado debate en que se manifestó que el artículo era inconstitucional por cuanto se oponía a la disposición del artículo 115 de la Carta que prohíbe gravar a alguno de su propiedad, y aplicarla a algún uso sin su consentimiento, y sin la respectiva indemnización, y si esta tenía tal disposición respecta aun respecto de los usos públicos, con superioridad de razón para los usos particulares y privados; en favor del artículo se reflexionó que el establecer esta clase de servidumbre, no era un ataque a la propiedad, sino un fomento de la agricultura, que es la fuente de la riqueza pública, que la disposición del artículo Constitucional, no debía entenderse tan materialmente, por que en ocasiones destruido un camino público no habría como repararlo, que dándole toda la libertad que se pretendía, se reputarían igualmente como ataques a la propiedad toda clase de derechos que el Estado público exerce sobre Ciudadanos y otras privaciones que deben sufrir los individuos por el beneficio público, por lo que pasó a tercera discusión, así como en párrafo único, el artículo segundo con la adición del adverbio provisoriamente después de indemnizar; el tercer como estaba en el proyecto, el cuarto con la modificación del Señor Acuña, de Alcalde Municipal, en lugar de Alcalde. El quinto, esta y séptimo con alteración alguna, el sexto modificado por el honorable Lopez en estos términos: En el caso de que el río o fuente no continúe mas agua que aquella sobre la cual algun individuo tiene derecho de propiedad, y ha tomado posesion, nadie podrá disputarla, y habiendo pasado los setenta hasta el doce, se terminó el Acta a las once p. de la tercera discusión.

En este acto el honorable Parepa como Presidente se

42.
la comision de guerra y marina presento dos proyectos q.
con el respectivo informe se sujetan a la deliberacion del
Congreso, el primero sobre reducciones de los mandos locales
militares, y otros arreglos que la comision cree urgentes y de
importancia: el segundo un proyecto de retiros para la
guerra y una reforma para lo presente con el objeto de
abrir a la Hacienda publica de la acostumbrada erogacion
de sueldos insignes para sueldos generales Jefes y Ofi-
ciales, sin incluir el cuerpo de Sanidad y otras ambulancias del
Ejercito, los que heido cada uno, y suficientemente discutido por
via de correspondiente declaracion de urgencia por indicacion
del Sr. D. B. G. fueron admitidos a discusion, señalandose pa-
ra la segunda la sesion de la noche.

Encomendose al Sr. D. B. G. a la deliberacion del Congre-
so una minuta de proyecto sobre que las elecciones de los Alcaldes,
Procuradores y Territorios Federales deban verificarse por el Co-
legio electoral en los Cantones donde no haya Consejo Municipal,
el que fue admitido a discusion, señalandose para
la primera el Martes cinco del presente.

Inmediatamente indico el Sr. D. B. G. que siendo
tan interesante la discusion publica y de tanta considera-
cion la reforma que se habia propuesto a la ley y reglamen-
to de estudios, seria conveniente escribir a la Direccion gene-
ral el correspondiente informe para que con inclusion
de dicho proyecto reformativo, se elevase a la mayor
brevedad, cuya indicacion se pegada por el honorable
Sr. D. B. G. obtuvo la aprobacion del Congreso. En cuyo acto, y
por ser llegada la hora se levanto la sesion.

Salvador Ortega
Presidente

18 Sesion de la noche del 6 de Octubre.

Se abrió la sesion con los Señores Presidente, Suarez, Cordero,
Arata, Lazo, Pizarro, Arceaga, Lirioneros, Alvarez
(Julian), Flor, Lazcano, Pareja, Gortayre y Boudexo.